

San Juan de Pasto, 9 de agosto de 2021

Señores

**CONDominio CAMINOS DE ARAGON
OSCAR MARCILLO Y OTROS**

Teléfono: 3155365156 - 3103792049

Correo electrónico: maga.hsandra@gmail.com

Ipiales- Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta a Solicitud con Radicado R01929-21. "Solicitud de ayuda para el mejoramiento de 300mts lineales de vía por un ancho de 7 mts, para acceso a Condominio Aragón I, barrio la esmeralda, Nuestra señora de las Lajas, Barrio San Nicolas, centro penitenciario y veredas".

Respetados,

Reciban un cordial saludo, en lo referente a su solicitud, nos permitimos manifestarles que el objetivo de la Concesión Vial Unión radica en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Ergo, la solicitud impetrada al no tener relación con el objeto o los propósitos actuales de la Concesión, resulta improcedente de atender.

No siendo otro el particular del presente caso, agradecemos su amable atención, no sin antes manifestarle que puede permanecer en confianza de que estamos en plena disposición de atender cualquier inquietud relacionada con el Proyecto de infraestructura Vial.

Cordialmente,

**GERMAN DE LA
TORRE LOZANO**

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

EAR, S=BOGOTA D.C., OU=OTROS - 1 ANO -
TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1364781,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3=900899463,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=79326611
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S, L=BOGOTA D.C., G=GERMAN
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Anexo: N/A

Proyectó: E. Urbano PQRS – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: N/A



OFICIO CVUS 03121-21 Respuesta a Solicitud con Radicado R01929-21. "Solicitud de ayuda para el mejoramiento de 300mts lineales de vía por un ancho de 7 mts, para acceso a Condominio Aragón I, barrio la esmeralda, Nuestra señora de las Lajas, Barrio San Nicolas, centro penitenciario y veredas".

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: maga.hsandra@gmail.com
Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

11 de agosto de 2021, 8:21

Buen día Señores
**CONDominio CAMINOS DE ARAGON
OSCAR MARCILLO Y OTROS**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03121-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R01929-21**.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

